

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7015**     *ALIVIN, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*PRIESCA, S.A.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 10 de junio de 2016, las correspondientes Juntas generales de socios de las dos sociedades, reunidas con carácter extraordinario y universal, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida (PRIESCA, S.A.) por la sociedad absorbente (ALIVIN, S.L.) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Asimismo se hace constar expresamente que, por unanimidad de todos los socios de ambas sociedades y en virtud de la facultad prevista en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, se decidió el cambio de denominación social de la sociedad absorbente por el de la sociedad absorbida, por lo que la primera, ALIVIN S.L. pasa a denominarse PRIESCA, S.L.

Murcia, 13 de junio de 2016.- Don Jose García-Carrión Jordán, Presidente del Consejo de Administración de Alivin, S.L., y Priesca, S.A. doña Rafaela Corujo Díaz, Secretario del Consejo de Administración de Alivin, S.L. y Priesca, S.A.

ID: A160042486-1